RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2417/2023
Fecha Resolución: 16/08/2023

Proceso Selectivo Interno- Constitución a Resulta del Cotejo y Compulsa de la Bolsa de Trabajo de ENCARGADO/A DEL PARQUE BOTÁNICO CELESTINO MUTIS, al objeto de dar cobertura, con carácter temporal a las necesidades de desempeño de funciones y tareas inherentes a los puestos de trabajo en la Unidad de Gestión de La Rábida de la Diputación Provincial de Huelva

Vistos Anuncios de fecha 10 y 11 de julio de 2023, publicados en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Diputación Provincial el 11 y 12 de julio, respectivamente, de la Presidenta y el Secretario del Equipo de Selección del proceso selectivo interno convocado para la creación de una Bolsa de Trabajo de ENCARGADO/A DEL PARQUE BOTÁNICO CELESTINO MUTIS, al objeto de dar cobertura, con carácter temporal a las necesidades de desempeño de funciones y tareas inherentes a los puestos de trabajo en la Unidad de Gestión de La Rábida, incluidos en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron publicadas en el Tablón Oficial de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva, el 23 de mayo de 2023, y aprobadas por Resolución de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Huelva núm. 1618/2023, de 19 de mayo de 2023, así como informe de no alegaciones a las calificaciones provisionales de la Valoración de Méritos de fecha 25 de julio del presente, de la Coordinadora del Registro General y BOP de esta Corporación, por el que se elevan a definitivas las calificaciones provisionales de la Valoración de los Meritos de la única persona aspirante admitida definitivamente en el proceso, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Aprobar la calificación final provisional en el proceso y en consecuencia la composición de la Bolsa de Trabajo de Encargado/a del Parque Botánico Celestino Mutis, que se elevará a definitiva a resulta del cotejo y compulsa de las copias presentadas para la acreditación de méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas en el periodo establecido, según el siguiente detalle:

1.- D. Julio Antonio de la Concepción Casado

SEGUNDO.-El cotejo y compulsa de las copias presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas se efectuará conforme se realice el llamamiento para ofrecer las necesidades de trabajo y conforme a lo establecido en el Título V del vigente Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Diputación Provincial de Huelva. La no presentación de los méritos en el plazo o lugar indicado en cada caso, supondrá la no valoración de los mismos, pudiendo suponer la modificación de las calificaciones, salvo que la documentación original constara ya en este proceso.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Tablón Oficial de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, que pone fin a la vía administrativa, significando que contra la misma, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro de Verificación	IV7PQX3PN7UC5GEDY4HROZHPIQ	Fecha	16/08/2023 13:39:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PQX3PN7UC5GEDY4HROZHPIQ	Página	1/1